RESOLUCION EXENTA ELECTRONICA N° 23317
Santiago, 26 de Enero de 2024

AUTORIZA LOS PRODUCTOS QUE SE INDICA PARA EL USO EN INSTALACIONES DE GENERACIÓN ELÉCTRICA RESIDENCIAL.
_____/

VISTOS

Lo dispuesto en el DFL N°4/20.018, de 2006 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Ley General de Servicios Eléctricos; en la Ley N° 18.410 de 1985, Orgánica de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles; en el Decreto Supremo N° 57 de 2019, del Ministerio de Energía, Reglamento de la Ley N° 21.118, introdujo diversas modificaciones a la Ley General de Servicios Eléctricos, con el objeto de incentivar el desarrollo de las generadoras residenciales; en la Resolución Exenta Nº 32.427 de 2020, de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles que establece medida transitoria de seguridad como requisito previo para la conexión de unidades de generación residencial a las redes de distribución eléctrica; en las Resoluciones Nºs 6, 7 y 8, de 2019, de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón, y

CONSIDERANDO

1° Que mediante solicitud ingresada a SEC con el número 3880, de fecha 16 de enero de 2024, la empresa Net-Zero SpA, Rut: 77.828.353-0, con domicilio en México N°137-H, comuna de Valparaíso, solicitó a esta Superintendencia la autorización de los productos para el uso en instalaciones de generación eléctrica residencial, que se indica en la Tabla I:

TABLA I

Item	Producto	Marca	Modelo	Potencia Máx. (kW)	Rendimiento (%)	Voltaje en el punto máx. de potencia (Vmp)(V)	Corriente de corto circuito (Isc) (A)	N° de células	Peso (kg)	Dimensiones (mm)
1	MÓDULO FOTOVOLTAICO	TONGWEI SOLAR	TWMND-72HD565	0.565	21.9	42.68	14.17	144	31.5	2278/1134/30
2	MÓDULO FOTOVOLTAICO	TONGWEI SOLAR	TWMND-72HD570	0.570	22.1	42.88	14.21	144	31.5	2278/1134/30
3	MÓDULO FOTOVOLTAICO	TONGWEI SOLAR	TWMND-72HD575	0.575	22.3	43.08	14.25	144	31.5	2278/1134/30
4	MÓDULO FOTOVOLTAICO	TONGWEI SOLAR	TWMND-72HD580	0.580	22.5	43.28	14.29	144	31.5	2278/1134/30
5	MÓDULO FOTOVOLTAICO	TONGWEI SOLAR	TWMND-72HD585	0.585	22.6	43.48	14.33	144	31.5	2278/1134/30

2° Que el solicitante presentó los certificados emitidos por el organismo de certificación extranjero TÜV NORD, acreditado por DEUTSCHE AKKREDITIERUNGSSTELLE GMBH (DAKKS), miembro signatario IAF (International Accreditation Forum), N°343R15A4M24 y N°109R5A4M4, que acreditan que los productos contenidos en la Tabla I precedente cumplen con todos los ensayos y procedimientos establecidos en las Normas IEC 61215, IEC 61730 y IEC 61701.

3° Que, analizados los antecedentes presentados, se concluye que los productos contenidos en la Tabla I cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución Exenta N° 32.427 de 2020, de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

RESUELVO:

1° Autorizase el uso de los productos contenidos en la Tabla I precedente, para ser empleado en las instalaciones eléctricas de generación residencial, conforme a la Ley N° 21.118, con una vigencia de 6 años a partir de la emisión de este documento. Ante cambios en los modelos de los productos indicados en los certificados del considerando N°2, esta autorización dejará de ser válida para dichos productos.

2° Se hace presente que de acuerdo con lo previsto en el artículo 19, de la Ley N° 18.410, los afectados que estimen que las resoluciones de esta Superintendencia no se ajustan a la ley, reglamentos o demás disposiciones que le corresponde aplicar, podrán reclamar de las mismas, dentro del plazo de diez días hábiles desde la notificación, ante la Corte de Apelaciones correspondiente a su domicilio.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE

"Por orden de la Superintendenta"

JULIO CLAVIJO CABELLO
Jefe Unidad de Sostenibilidad Energética.

Distribución.

- Net-Zero SpA
- Transparencia Activa.
- Unidad de Sostenibilidad Energética.
- Of. Partes.

Firmado digitalmente por
JULIO CLAVIJO CABELLO